GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 815 /2022.

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTISTA PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE EMPEDRADO, ID N° 421.022, EN LA MODALIDAD LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2022. ----------

Encarnación, 24 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 76 /2022 referente a la **Contratación de Proyectista para elaboración de proyectos de empedrado**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, ante la necesidad de la Contratación de Proyectista para elaboración de proyectos de empedrado llevados a cabo por la Gobernación de Itapúa.--

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 2992 /2019. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994. "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone; son deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones; ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazabal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR en el presente llamado a **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 40/2022 "Contratación de Proyectista para elaboración de proyectos de empedrado", con I.D. 421.022 a favor de los siguientes profesionales**, con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 76 /2022 del Comité de Evaluación.----------

- Para **"Contratación de Proyectista para elaboración de proyectos de empedrado"**, a favor del Ing. Carlos López con RUC Nº 1.063.366-9, **hasta el monto total de su oferta que asciende a la suma de Gs. 170.000.000 (Guaraníes Ciento Setenta millones)**.----------

ARTÍCULO 2°: SUSCRIBIR el CONTRATO, en tres ejemplares de un mismo tenor, con el siguiente profesional:

- Para **"Contratación de Proyectista para elaboración de proyectos de empedrado"**, el Ing. Carlos López con RUC Nº 1.063.366-9.----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. ----------

Sra. Mirtha Lucila Scheid
Secretaria General Adjunta
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py